



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA  
ID 5351-221-L110 "EQUIPOS COMPUTACIONALES,  
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCUELA DN°53".

VALLENAR, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 5654 /  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°4884 de fecha 29 de Julio del 2010 el cual llama a propuesta pública.
- 2.- La necesidad de adjudicar estos implementos para los alumnos del establecimiento beneficiarios del proyecto.
- 3.- Disponibilidad Financiera Fondos Proyecto Integración perteneciente al establecimiento Escuela DN°53 "Hermanos Carrera".
- 4.- Formulario de Evaluación emitido por la Comisión de Adjudicación de la Licitación.
- 5.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010 mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- Apruébese la adjudicación para la ID 5351-221-L110 "EQUIPOS COMPUTACIONALES PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCUELA DN°53".
- 2.- Adjudíquese la propuesta denominada ID 5351-221-L110 "EQUIPOS COMPUTACIONALES PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCUELA DN°53", al proveedor según se indica:

TECHNOSYSTEMS S.A.	CHILE	RUT.N°96.678.350-8	\$106.000.- (Valor Neto)
SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA	RUIZ	RUT.N°78.419.170-2	\$261.345.- (Valor Neto)
COMPUTACION LIMITADA	OLIDATA	RUT.N°96.806.840-7	\$1.414.565.- (Valor Neto)

- 3.- Apruébense las Ordenes de Compra N°5351-1031-SE10 emitida a Technosystems Chile S.A., ID N°5351-1030-SE10 emitida a Servicios Computacionales Ruiz Limitda, ID 5351-1029-SE10 emitida a Computación Olidata Limitada para la licitación ID 5351-221-L110.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE  
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Departamento de Educación Municipal